

# VIOLENCIA ESCOLAR/FAMILIAR, ABSENTISMO, DELINCUENCIA JUVENIL, FRACASO ESCOLAR

Autoras: *Silvia Díez Valero (Policía Local Ayuntamiento Alicante) / Alicia Díez Valero (Excma. Diputación Provincial Alicante)*

8 hrs: dormir

8 hrs: familia, amigos, activ.extraescolares, tv, etc.

8 hrs: contexto escolar

## Sistema jurídico-policial

- CNP: GRUME, SAM, SAF
- G. CIVIL- EMUNE
- POLICÍA LOCAL ALICANTE: GAVID

### Grupo de trabajo centrado en **SEGURIDAD CIUDADANA**

- Familia → Violencia doméstica
- Escuela → Absentismo / Drogas Inmigración
- Entorno social → Detención / Internamiento / Asistencia

- Mayor número de policías
- Descoordinación e ineficacia de política institucional
- Aumento gasto público

- Aumento delincuencia y violencia juvenil
- Reforma legislativas constantes desde L.O. 4/1992, 5 junio
- Desestabilidad e inseguridad político-jurídica y policial

- L.O.R.P.M. (Ley Org. Reforma Penal del Menor) endurece penas hasta el año 2003
- No disminución de la delincuencia y aumento de violencia juvenil
- Servicio policial disuasorio e infructuoso

Ejemplo en país con más tasa de delincuencia y violencia juvenil (latinoamérica): Magistrado de Casación Penal de Costa Rica ha abogado por militarizar y aumentar policía y endurecer penas.  
RESULTADO: no reducción de delincuencia. No efectividad policial.

**REPRESIÓN Y CASTIGO: FRACASO DEL SISTEMA POLÍTICO SOCIAL**

### Grupo de trabajo centrado en **PREVENCIÓN PRIMARIA**

- Familia → Información / protección
- Escuela → Colaboración / Adaptación / Vigilancia / Evaluación riesgo
- Entorno social → Acercamiento del menor a las instituciones y mundo exterior

- Menos cantidad de personal y más formación específica
- Más control social formal e informal
- Menos gasto público

- Disminución delincuencia y concentración de conflictos violentos (foco localizado)
- Confianza legislativa /amparo policial
- Objetivos de la L.O. 5/2000, 12 enero de Responsabilidad Penal del Menor

- Menos represión. Aplicación de penas menos severas (*G<sup>a</sup> Pablos*)
- Fomentar función policial y, la judicial, como última ratio en interés del menor.
- Resolución de conflictos extrajudiciales implica éxito en la prevención, por tanto en la L.O. 5/2000

•En España, desde entrada LORPM (2001), estudios del M<sup>o</sup> Interior, CGPJ y FCSE (Fuerzas y Cuerpos Seguridad del Estado) apuntan a descenso de la delincuencia y colapso en juzgados por causas de conflictos sin resolver ÉXITO SEMILOGRADO

**SUGERENCIA:** mayor posibilidad de resolución de conflictos extrajudicialmente (policías y otro personal) para evitar sobrecarga en la estructura piramidal de jueces y fiscales de menores, convirtiéndolo en un sistema más horizontal.

**CLAVE PARA PREVENIR FUTUROS DELINCUENTES** (*G. Pablos*)



6 - 16 años: educación obligatoria ¿sólo académica?

## FORMAR PERSONAS

- Enseñar a solucionar conflictos positivamente
- A relacionarse asertivamente, habilidades sociales
- Crecimiento personal: autoestima, auto-control, motivación de logro, empatía.
- Interiorización de normas y valores
- Respeto al Policía, a los demás y a los propiedad privada

•Acercamiento policial

## PREVENCIÓN

## Sistema psicoeducativo

•**SUGERENCIA:** Reforma integral del sistema educativo que recoja todas las propuestas exitosas realizadas aisladamente, y que, sin dejar de aportar conocimientos académicos, enfatice en formar —más que informar— personas, como inversión para una sociedad más desarrollada. Desarrollar el neo-cortex (Manuel Segura Morales) y potenciar el desarrollo de una inteligencia emocional.

•**PROBLEMA 2:** Aplicados localmente (CCAA / IES, etc.)

•**PROBLEMA 1:** Centrados sobre un objetivo que se considera central del problema pero, aunque es importante, sólo refleja el síntoma:

- Convivencia,
- Integración,
- Violencia/absentismo
- Mejora clima en el aula,
- Educación en valores, etc.

•OTROS RESULTADOS

- dificultades actuales del profesorado por inadecuación entre los procedimientos tradicionales de enseñanza-aprendizaje y la situación actual.
- continuidad en problemas de exclusión, presentes en la escuela (desde 8 años de edad), y el comportamiento violento en la juventud y en la edad adulta.
- Curriculum oculto: el sistema escolar actual es incompatible con valores democráticos que se pretenden construir.
- Casi toda la violencia escolar es de tipo reactivo: tensión, procedimientos incomprendidos, incapacidad resolución de conflictos, etc.

- Se realizan multitud de estudios e investigaciones y se aplican programas educativos concretos:
  - Díaz-Aguado (1992 – 1999): Prevención de racismo, xenofobia, intolerancia, etc. **APRENDIZAJE COOPERATIVO**
  - Proyecto ANDAVE: Convivencia para reducir conflictividad y violencia. Encuadre global.
  - Proyecto SAVE (Ortega): Reducción de la victimización, aunque no de la conducta agresiva.
  - Estudio sobre Violencia Escolar (Universidad Autónoma Madrid)
  - Programa Educación Emocional para Prevención Violencia (Céfireda).
  - Etc.

Sociedad: mensajes de alarma y atribuciones como: "crisis de autoridad", "excesiva permisividad de la sociedad actual", "pérdida de los valores tradicionales".. → "Visibilidad del problema" (*Gil Calvo*)

•Informe Vettenburg, Consejo de Europa, 1999. 1ª Atención sobre violencia escolar. Modelo macrosociobiológico, relacional y psicológico. intervención eminentemente preventiva, en todos los contextos: familiar, escolar, comunitario.

**INMIGRACIÓN: distintos valores, distinta educación, desigualdad, mayores dificultades económicas/sociales → Misma educación en valores y crecimiento emocional = integración y minimización de diferencias**